



PROTOCOLIZADO
 CONTRATO N°
 ACTA N° 225 - 18

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 58/2018- 11 de diciembre de 2018 – Expediente N° 170852/2018, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE ILUMINACIÓN, ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE PLAYA ESMERALDA.

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 11 del mes de diciembre de 2018 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas.

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 58, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones.

- - - - Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma ELECTRICIDAD CENTRO SC, quien presenta la documentación establecida en los inc.a); inc.b); inc.c); inc.d); inc.e); inc.f), del Artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve con cuarenta y siete centavos (\$548.669,47).

- - - - Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma LOS MOLINOS SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.a); inc.b); inc.c); inc.d); inc.e), inc.f), del Artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos quinientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y dos con trece centavos (557.872,13).

Se deja constancia que la oferta y documentación presentada por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:30 horas y se firman tres ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 170852/2018, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio y una para el oferente presente.

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.

LIC. HORACIO PEDRONE
 Sec. de Desarrollo Urbano Ambiental
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Lic. Marina Mossé
 Subdirectora Compras y Patrimonio

PABLO SALAS
 SECRETARIO DE ACTAS
 Municipalidad de Villa Carlos Paz